Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor
PARTIDO JUDICIAL DE SANLÚCAR
LA MAYOR JUZGADOS DE 1 ^a
INICTANCIA E INICTOLICCIONI
INSTANCIA E INSTRUCCION

I.- LA PLANTA JUDICIAL

 El partido judicial de Sanlúcar La Mayor cuenta con tres Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces/as.

II.- PLANTILLA ORGÁNICA

⋈ PERSONAL COLABORADOR POR ORGANO

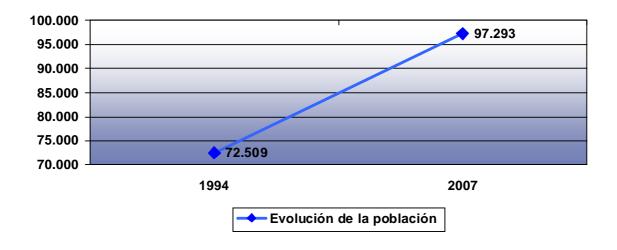
- Cuerpo de Gestión Procesal: 2
- Cuerpo de Tramitación Procesal: 3
- Cuerpo de Auxilio Judicial: 2
- MOVILIDAD DE LA PLANTILLA EN LA ULTIMA ANUALIDAD: Para valorar la movilidad de la plantilla se han tenido en cuenta los siguientes indicadores:
 - Porcentaje de cobertura por no titulares (PCNT): índica el número total de días que se han ocupado puestos de una determinada categoría por no titulares, dividido por el número de efectivos en plantilla de su categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.
 - 2. Porcentaje de días sin cubrir(PDSC): indica el número total de días en los que los puestos de una determinada categoría han quedado sin cubrir, dividido por el número de efectivos en plantilla de esa categoría multiplicado por 365. Se expresa en tanto por cien.
 - 3. Índice de rotación (IR): índica el número de tomas de posesión tanto de titulares como de otros, dividido por la plantilla orgánica en la categoría. Este indicador mide la estabilidad en la plantilla.

De acuerdo con los datos proporcionados en los boletines estadísticos trimestrales, en los Juzgados del Partido Judicial los mencionados indicadores han presentado durante la última anualidad las siguientes cifras:

	INDICE DE ROTACIÓN	%DÍAS CUBIERTOS POR NO TITULARES	%DÍAS SIN CUBRIR		
JUEZ/JUEZA MAGISTRADO/A	2,5	24,25	0,14		
SECRETARIO/A JUDICIAL	0,5	16,85	0		
CUERPO DE GESTION PROCESAL	0	43,15	0		
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL	0,15	26,26	5,02		
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL	0	0	0,89		

III.- DATOS SOBRE POBLACIÓN

- X 1.- POBLACIÓN TOTAL: Todos los municipios que integran el partido judicial suman un total de 93.165 habitantes de derecho, según los últimos datos del INE, cerrados a 1 de enero de 2007.
- 2.- EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN: La población censada en el partido judicial ha experimentado en los últimos trece años la variación que se expone en el siguiente gráfico.



IV.- RATIO HABITANTES/JUEZ

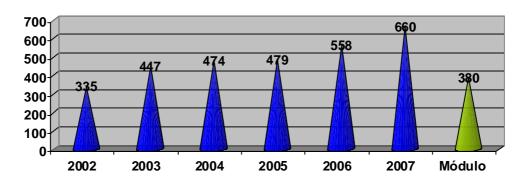
- En 1994 la ratio habitantes/juez indicaba un resultado de un Juez de Primera Instancia e Instrucción por cada 24.169 habitantes.
- ※ En 2007 la ratio se sitúa en un Juez por cada 32.431 habitantes.

V.- ESTUDIO DE LA LITIGIOSIDAD EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS

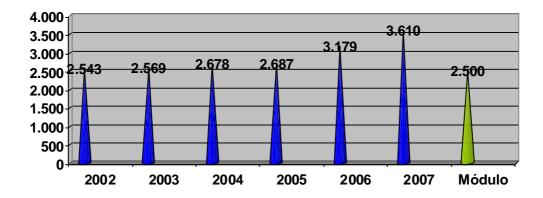
1.- MEDIA DE INGRESO POR JUZGADO Y COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE ENTRADA

El módulo de trabajo anual de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción se sitúa en 380 asuntos civiles contenciosos y en 2500 asuntos penales.

Módulo de Entrada Civil: Juzgados Mixtos



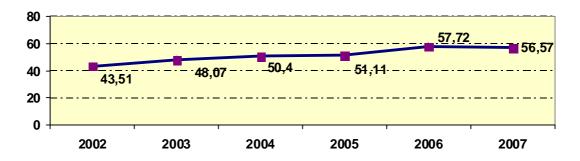
Módulo de Entrada Penal: Juzgados Mixtos



2.- PORCENTAJE DE PROCESOS MONITORIOS

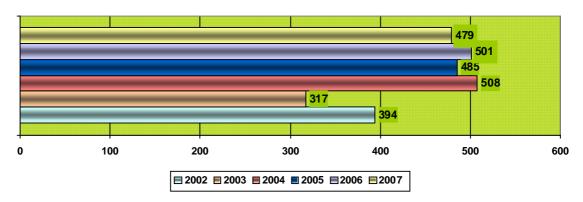
Una parte importante del incremento de la litigiosidad civil tras la entrada en vigor de la LEC 1/2000 se ha encauzado a través del Proceso Monitorio. El número de asuntos de esta naturaleza ha presentado en el periodo analizado el siguiente porcentaje respecto del registro total de asuntos civiles:

IMPORTANCIA PORCENTUAL DE LOS PROCESOS MONITORIOS EN LA LITIGIOSIDAD CIVIL

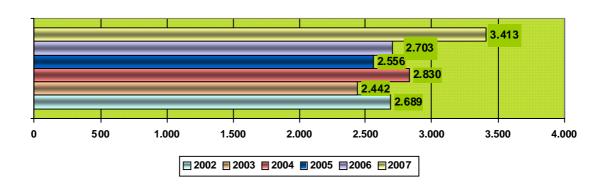


3.- ASUNTOS RESUELTOS: MEDIA POR JUZGADO

ASUNTOS CIVILES RESUELTOS



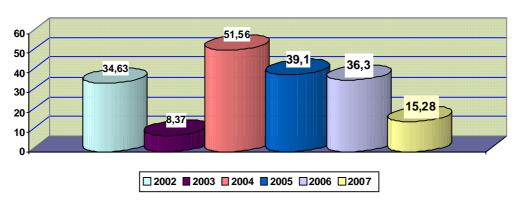
ASUNTOS PENALES RESUELTOS



COMPARACIÓN CON EL MÓDULO DE RESOLUCIÓN

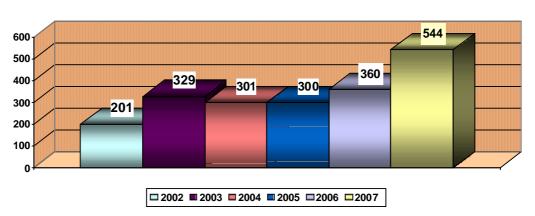
El módulo de trabajo está fijado para este tipo de órganos en 1150 horas/punto.

MÓDULO DE TRABAJO (Desviación en términos porcentuales)

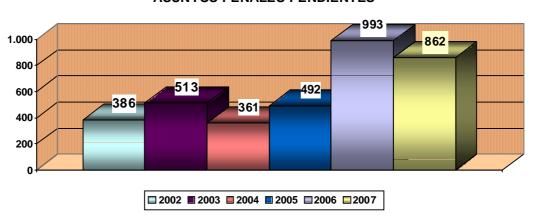


4.- ASUNTOS PENDIENTES: MEDIA POR JUZGADO

ASUNTOS CIVILES PENDIENTES



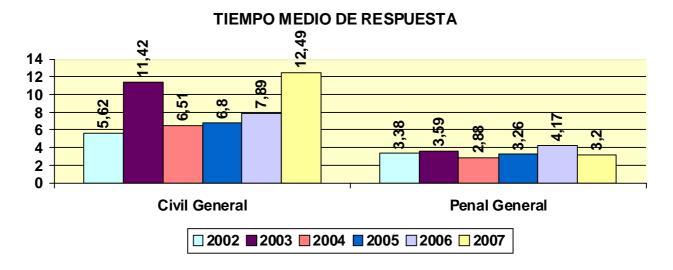
ASUNTOS PENALES PENDIENTES



5.- OTRAS VARIABLES DE LITIGIOSIDAD

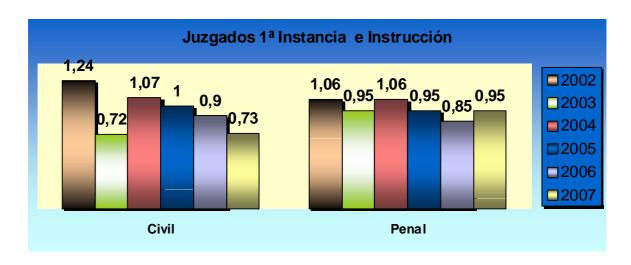
A.- EVOLUCION DEL TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN MESES

El tiempo de respuesta en meses se obtiene a través de dos variables: el número de asuntos resueltos en un año y el número de asuntos pendientes al final de esa anualidad. Este dato proyecta el número de meses que tarda en resolverse un asunto si las circunstancias de la anualidad que se toma como referencia de los asuntos resueltos no varían sustancialmente.



B.- TASA DE RESOLUCIÓN

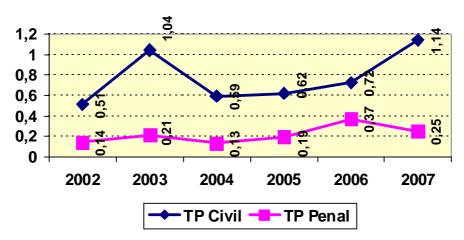
La tasa de resolución indica la relación entre los asuntos resueltos en un determinado periodo y los asuntos registrados en el mismo. Cuando alcanza valores superiores a 1, indica que se está resolviendo más de lo que se ingresa, es decir, que se está reduciendo la pendencia.



C.- TASA DE PENDENCIA

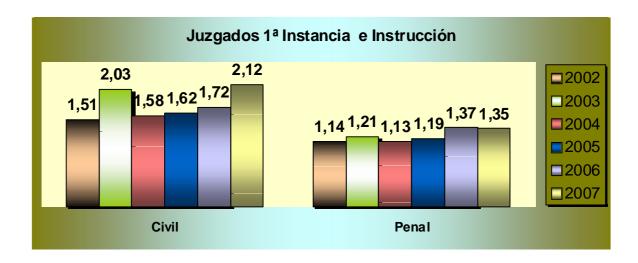
Este concepto indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, de modo que es más favorable cuanto menor sea su valor.





D.- TASA DE CONGESTIÓN

Este dato se obtiene a partir de tres variables: los asuntos pendientes al inicio de un periodo, los registrados y los terminados durante ese mismo periodo. Refleja una situación más favorable cuanto menor es el valor resultante.



VI.- TABLA EXPLICATIVA DE LA SITUACIÓN DE CADA ORGANO: VOLUMEN DE TRABAJO, RESOLUCIÓN Y ASUNTOS PENDIENTES EN GESTION (2007)

	CIVIL				F	PENAL			
SANLUCAR LA MAYOR	Entrados	Entrada contenciosa	Termi- nados	En Gestión	Entrados	Termi- nados	En Gestión	Inci- dencias	Inspec- cionado
NUMERO 1	855	874	691	587	3.232	3.146	617		Si
NUMERO 2	804	809	494	799	3.410	3.480	852		Si
NUMERO 3	302	296	252	246	4.189	3.613	1.116	1	Si
Total Partido:	1.961	1.979	1.437	1.632	10.831	10.239	2.585		

^{1.} Juzgado que compatibiliza funciones de Juzgado de Violencia contra la Mujer